

Decreto Nº 1997, que nombra a varias personas, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9406, del 7 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER.

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1997

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Rafael Gómez Acevedo, Rafael Ureña, Manuel Emilio Melo, Germán Pérez Cabrera, Rafael Báez Soto, Onésimo Acosta Matos, Fermín Anibal Pérez y Pérez, José Napoleón Alvarez, Eduardo Canahuate Reseck, Juan Roca Gómez, Manuel de Jesús Suero Cedeño, Ramón E. Contre-ras, Juan Bautista Montes de Oca, José Hernández Zambrano, Emilio Carreras, Luis Hernández, Doctores Rafael Uribe, Silverio López, Facundo Rosario C., Elpidio Graciano Corcino, Temístocles Lora Carbajal, Elvira Núñez, Miguel Roadán, Ingenieros Augusto Rodríguez Gallarte, José Joaquín Lora Vizcaino Mirtha Bello Vda. Núñez, María Adalgisa Castillo de Aza, Reynaldo Concepción, Ramón Francisco Ramírez, Licenciados Julio Andrés y Raúl Amable Pineda Blandino, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER